

4.— Nave o almacén de un solo cuerpo, sin distribución interior, en término de Murcia, partido de Beniaján, sitio del Rincón del Conejo, en la carretera de Murcia a Beniaján. Ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados. La porción restante de la parcela, de 654 metros cuadrados, constituye ensanches, por los vientos Norte, Sur y Oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, Sección 6.ª, libro 94, folio 63, finca registral número 7.491, inscripción 3.ª Valorada efectos subasta en 105.000.000 de pesetas.

5.— Departamento número trece: Local comercial situado en la planta baja o tierra del edificio, con acceso independiente a través de las calles de Selgas y San Carlos, es una nave diáfana susceptible de posterior división, tiene de superficie construida 279,18 metros cuadrados, siendo su superficie útil 251,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, Sección 2.ª, libro 209, folio 46 vuelto, finca registral número 10.315, inscripción 6.ª Valorada efectos subasta en 59.500.000 pesetas.

6.— Número doce-A: Bajo comercial de 111,75 metros cuadrados construida en planta baja del edificio denominado Alba, del que forma parte, sito en término de Murcia, partido de Santiago y Zaraiche, designado con la letra K. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, Sección 1.ª libro 179, folio 48 vuelto, finca registral número 15.510, inscripción 5.ª Valorada efectos subasta en 59.500.000 pesetas.

7.— Número uno: Local comercial en planta baja a nivel de la calle, ubicado en el edificio de que forma parte sitio de Murcia, parroquia de Santa Eulalia, calle de Isidoro de la Cierva, Rocamora y San Antonio, tiene una superficie construida, según la cédula de calificación definitiva, de 520,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, Sección 2.ª, libro 140, folio 39 vuelto, finca registral número 10.090, inscripción 6.ª Valorada efectos subasta en 157.500.000 pesetas.

8.— Número setenta, ochenta y seis, ochenta y siete B. Local comercial en planta baja del edificio del que forma parte, sitio en término de Murcia, partido de San Benito, en las calles General Martí de la Carrera y prolongación Pintor Pedro Flores, que tiene también fachada a zona ajardinada, sita al Oeste, s/n. Su superficie útil es de 369,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, Sección 8.ª, libro 190, folio 112 vuelto, finca registral número 13.320, inscripción 5.ª Valorada efectos subasta en 35.000.000 de pesetas.

9.— Número dos. Planta baja, destinada a comercial, del edificio del que forma parte, sito en Torrevieja (Alicante), en su calle de Cónonigo Torres, 16, sin distribución interior, con una superficie construida de 260,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Torrevieja, folio 132, tomo 260, libro 932, finca registral número 60.173, inscripción 4.ª Valorada efectos subasta en 110.166.636 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de febrero de 1997.— La Secretaria Judicial.

Número 3489

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 97/97, se siguen autos de expediente de liberación de cargas y gravámenes a instancias de don José Pérez Espinosa, representado por la Procuradora Sra. Mosquera Flores, contra don Juan Llanes Catalá y cuantas personas desconocidas puedan ser titulares de la carga o gravamen, así como contras sus causahabientes o subrogados, que se encuentran todos ellos en ignorado paradero, respecto de la finca que a continuación se describe.

Tierra huerta con riego del Azarbe de Beniel, término municipal de Beniel, su cabida, seis tahúllas cuatro ochavas y tres brazas y media, equivalentes a setenta y dos áreas, ochenta y tres centiáreas y setenta y nueve decímetros cuadrados y los linderos: al Este, tierras de doña Amparo Cánovas Ruiz, servidumbre de senda de herradura y brazal regante por medio, y en parte las de don José Sanmartín, don Joaquín Andreu Rabasco y don Manuel Gil Muñoz; al Sur, las de don Francisco Pujante Hernández y don Antonio Cánovas Ruiz, corredor por medio; al Oeste, las del mismo don Francisco Pujante Hernández, corredor por medio, y al Norte, las de doña Carmen, don Antonio y don José Cánovas Ruiz, don Joaquín Rosique Martínez, don Jerónimo Damián Jiménez, la carretera de Orihuela, el propio don José Sanmartín, don José Rufete Berenguer, don Antonio Navarro Belmonte y don José Pérez Espinosa.

La citada finca se halla inscrita a favor de don José Pérez Espinosa y su esposa doña Esperanza Coll Magaña, y para la sociedad conyugal formada por éstos, en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, bajo el número 1.044 al libro 15 de Beniel, en la inscripción novena, hoy libro 28, folio 6, y se encuentra afectada por hipoteca descrita en inscripción 7.

Por medio del presente se emplaza a los anteriormente citados para que en el plazo de diez días puedan personarse en las actuaciones y oponerse a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Juan Llanes Catalá y cuantas personas puedan ser titulares de la carga y gravamen respecto de la finca anteriormente reseñada, así como a sus causahabientes o subrogados, expido y firmo el presente en Murcia, a 25 de febrero de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.